



---

CONFERENCIA GENERAL  
Sexto Período Extraordinario de Sesiones  
México, D.F., Septiembre 10 de 1991.

## RESOLUCION 289 (VI)

### SITUACION FINANCIERA DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

**Tomando en cuenta** la Resolución 281 (XII) en la que se decidió realizar esta Conferencia General Extraordinaria a fin de examinar la situación financiera del Organismo y la aprobación de un presupuesto que tome en cuenta la crisis que vive;

**Tomando nota** del Informe sobre las gestiones del Secretario General ante los Gobiernos deudores, apoyadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, para el cobro de cuotas atrasadas;

**Preocupada** por el monto vigente de adeudos por cuotas atrasadas no obstante las gestiones realizadas,

#### **Resuelve:**

**Solicitar** al Secretario General continuar con sus gestiones para obtener el pago de cuotas atrasadas e informar periódicamente sobre el resultado de esa tarea al Consejo.

**Pedir** a la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto que siga apoyando las gestiones del Secretario General.

**Solicitar** a los Estados Miembros con cuotas atrasadas por más de dos años, acordar con el Secretario General un programa específico de pagos para la cobertura de sus adeudos.

**Tomar nota** del ofrecimiento del Gobierno sede de abocarse a encontrar un inmueble adecuado que se entregará en comodato al Organismo para que instale allí su sede.

(Aprobada en la 72a. Sesión celebrada  
el 10 de septiembre de 1991).